

PARRAL, noviembre 03 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5088 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud del "CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL 8° BASICO, ESCUELA JOSE MATTIA CALLEJON".
- 4) La cotización del Proveedor, "MARIA CRISTINA KOSTNER MANRIQUEZ".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Licuadora, por un valor total de \$12.300.- (doce mil trescientos pesos), para premio en Bingo a beneficio de Licenciatura 8° Básicos Escuela José Matta Callejón, esta actividad se realizará el día 05.11.2011.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008.000-000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refrendese, comuníquese y páguese.

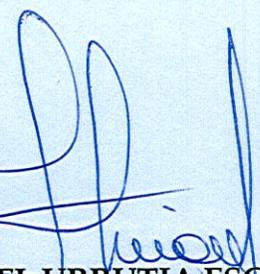



EVA ORTEGA URRUTIA
Secretaria Municipal (S)

IUE/EOU/RVO/rvo.
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.




ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL
Alcalde de Parral